



AVISO

Radicación: 52-838-40-03-001-2024-00015-01
Proceso: Impugnación acción de Tutela
Accionante: Paola Andrea Rodríguez Garzón
Accionados: Claro, Le Bon, Esika, Grupo MP (Marketing Personal)
Vinculados: Superintendencia de Industria y Comercio y otros

Por intermedio de este aviso, me permito notificar a quienes pudieren tener interés en la acción constitucional de la referencia el auto proferido por el Juzgado Civil del Circuito de Túquerres el 17 de abril de 2024, en cuya parte resolutive se dispuso:

"Juzgado Civil del Circuito de Túquerres. Túquerres, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Por lo anterior el Juzgado Civil del Circuito de Túquerres, **RESUELVE: PRIMERO. - AVOCAR** conocimiento de la presente acción de tutela en segunda instancia propuesta por la señora PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ GARZÓN en contra CLARO, LEBON, ESIKA, Y GRUPO MP (MARKETING PERSONAL). **SEGUNDO. - ADMITIR** el recurso de impugnación interpuesto por la accionante PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ GARZÓN, contra el fallo proferido por Juzgado Primero Civil Municipal de Túquerres de fecha 20 de marzo de 2024, dentro del expediente de tutela No. 528384003001-2024-00015- 01. **TERCERO. - NOTIFÍQUESE** esta decisión a la parte accionante, a las accionadas, vinculadas y al Juzgado de Primera Instancia, de manera inmediata y por el medio más expedito y eficaz. **CUARTO. -** Para conocimiento del presente tramite a los vinculados y las personas que tengan interés en la presente acción constitucional, NOTIFÍQUESE mediante aviso que será fijado en el micrositio correspondiente al Juzgado Civil del Circuito de Túquerres, en la página Web de la Rama Judicial - (...) - **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** – (Firmado) - **ANA ISABEL GUEVARA ORDOÑEZ, Jueza**".

Toda intervención sobre este asunto deberá remitirse al correo electrónico j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se fija a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS JULIO BRAVO GUERRERO
Secretario